

AÑO 2025



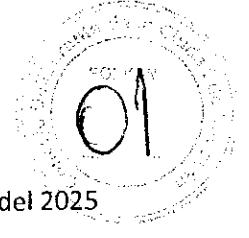
Nº Entrada: **822/2025**

Expediente: **CD-319-B-2025**

Iniciado por: **BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACION**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la iniciativa de educación financiera impulsada por Bibiana Sagripanti y Federico Ortiz, por su valioso aporte a la formación de niños, adolescentes y familias.



Neuquén, ____ de octubre del 2025

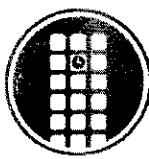
A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S____/____D

Me dirijo a usted a los fines de elevar para consideración del cuerpo el proyecto de declaración que tiene como finalidad destacar los talleres de educación financiera que llevan adelante Bibiana y Federico

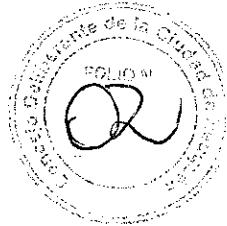
Corresponde mencionar que la educación financiera temprana resulta fundamental para fortalecer la autonomía, la responsabilidad y la toma de decisiones informadas, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes y solidarios

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Sergio Marino
CIA: Sergio Marino
PRO-BUSINESS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El exp, y;

CONSIDERANDO:

Que Bibiana Sagripanti y Federico Ortiz, impulsan talleres de educación financiera para niños, adolescentes y familias, y la reciente actividad realizada en el Polo Tecnológico de Neuquén donde se promovió la formación en hábitos financieros saludables y el aprendizaje del valor del dinero desde edades tempranas; y

Que esta propuesta educativa busca fomentar la educación financiera como una herramienta de crecimiento personal y social, brindando a niños y jóvenes conceptos esenciales de planificación, ahorro, consumo responsable e inversión.

Que la actividad desarrollada en el Polo Tecnológico permitió acercar estos conocimientos a un público amplio y diverso, integrando la tecnología y la innovación al aprendizaje financiero de manera dinámica y participativa.

Que la educación financiera temprana resulta fundamental para fortalecer la autonomía, la responsabilidad y la toma de decisiones informadas, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes y solidarios.

Que Bibiana y Federico llevan adelante un proyecto comprometido y creativo, combinando su experiencia educativa con estrategias lúdicas y participativas que facilitan la comprensión de temas económicos complejos.

Que este tipo de iniciativas representan un valioso aporte al desarrollo educativo, social y comunitario de la región, alineándose con los objetivos de inclusión, innovación y fortalecimiento ciudadano que promueven los gobiernos locales.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º – Declarase de interés municipal la iniciativa de educación financiera impulsada por Bibiana Sagripanti y Federico Ortiz, por su valioso aporte a la formación de niños, adolescentes y familias, y su compromiso con el desarrollo de una ciudadanía económicamente responsable.

ARTICULO 2º: De forma.

Cnel. Santiago Marino
Pd. Blnq. JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 52352	
Fecha	21/10/25
Folgs:	02
Hora:	14:30
Firma	Mercos
Dirección General Legislativa	

22/10/2025	ENTRADA N° 822/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 391-3/2025 Nota n° 1	
Recibió	Mercos
Firma	Gallardo 825
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

[Handwritten signature over the form]

23/10/2025	Por disposición del C. Deliberante Sesión 10/10/2025
N° 12/2025	Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa	